



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

165-22

08 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.152/22

VISTO la nota presentada por la Ing. Nora Silvina Avendaño, Supervisora de Red de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la contratación mediante Sistema de Locación de Servicios del Sr. Matías Walberto RODRIGUEZ, justificando la misma con el detalle de las funciones y fijando el horario conforme a las necesidades del área.

Que es insuficiente la cantidad actual de cargos ocupados de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, para mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que se desarrollan diariamente.

Que el Vice-Decano da el visto bueno para realizar la contratación solicitada del Sr. RODRIGUEZ, ajustando dicho contrato a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde el contratado se desempeñará.

Que el presente contrato es desde el 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.022.

Que la presente erogación se imputa a los fondos otorgados en carácter de contratos y de corresponder al presupuesto de esta Unidad Académica en el presente Ejercicio.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar la SUSCRIPCION del Contrato de Locación de Servicio en condición de autónomo para el Sr. Matías Walberto RODRIGUEZ, con DNI N° 31.397.227 para realizar funciones en la Sala de Informática con una carga horaria de veinte (20) horas semanales desde el 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.022.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que origine la suscripción del contrato en el inciso 3 – Servicios no Personales, Partida Principal 4 – Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial 9 – Otros Servicios de los Fondos otorgados en la partida específica para el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

165-22

Salta, 08 ABR 2022 =
Expediente N° 12.152/22

ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

sh
dt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa